

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE TOLEDO
EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

ASISTENTES:

EXCMO. SR. ALCALDE:
D. CARLOS VELÁZQUEZ ROMO.

CONCEJALES:

D. JOSÉ MANUEL VELASCO RETAMOSA.
D. IGNACIO JIMÉNEZ GÓMEZ.
D^a. MARÍA LORETO MOLINA DÍAZ.

CONCEJAL-SECRETARIA/O:

D. JUAN JOSÉ ALCALDE SAUGAR.

En las Casas Consistoriales de la ciudad de Toledo, siendo las diez horas y quince minutos del día doce de septiembre de dos mil veinticinco; **bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, D. Carlos Velázquez Romo**, se reunieron los cargos arriba nominados, miembros de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo, **asistidos por el Concejal-Secretario, D. Juan José Alcalde Saugar**; al objeto de celebrar **sesión extraordinaria y urgente** del citado órgano Corporativo, para el ejercicio de las atribuciones que le corresponden de conformidad con el artículo 127 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 57/03, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, y cuyo Orden del Día fue reglamentariamente cursado.

No asisten: D^a. Inés María Cañizares Pacheco, D. Florentino Delgado Sánchez y D. Juan María Marín Relanzón.

Abierto el Acto por la Presidencia, se procede a la deliberación y decisión de los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.-

Antes de entrar a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día, por unanimidad de los Sres/as asistentes se ratifica la urgencia de la presente sesión; en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

ÁREA DE PRESIDENCIA, TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO

2º.- ENCARGO DE GESTIÓN A LA EMSVT, S.A. PARA "REDACCIÓN DE LAS BASES REGULADORAS, DOCUMENTACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE VIVIENDAS DE INICIATIVA MUNICIPAL Y MANTENIMIENTO DE LA OFICINA DE TRANSFORMACIÓN COMUNITARIA; TOLEDO SOSTENIBLE" (ENCARGO 4/25).-

Descripción del expediente

Órgano competente	Junta de Gobierno Local
Unidad Gestora	31103 - Servicios Administrativos de Planeamiento, Gestión y Ej. Urbanística
Objeto/Finalidad	ENCARGO DE GESTIÓN A LA EMSVT, S.A. para "Redacción de las bases reguladoras, documentación y procedimiento de adjudicación de viviendas de iniciativa municipal y mantenimiento de la Oficina de Transformación Comunitaria; Toledo sostenible"
Tipo de supuesto	Encargo de Gestión a medio propio
Aplicación presupuestaria	33201/1521/25000
Importe total (IVA Incluido)	45.553,65 €
Tercero	EMPRESA MUNICIPAL DE SUELO Y VIVIENDA DE TOLEDO, S.A. (A45314820)
Fase del gasto	AD- Autorización-disposición del gasto
Duración	hasta 31.12.2025

El expediente contiene la siguiente documentación mínima:

- Orden de Inicio del expediente.
- Informe justificativo sobre la conveniencia y oportunidad de la prestación del servicio para la "Redacción de las bases reguladoras, documentación y procedimiento de adjudicación de viviendas de iniciativa municipal y mantenimiento de la Oficina de Transformación Comunitaria; Toledo sostenible", mediante encargo (ENCARGO 4/25) a la EMPRESA MUNICIPAL DE SUELO Y VIVIENDA DE TOLEDO, S.A. (A45314820) como medio propio municipal del Ayuntamiento de Toledo y del régimen tarifario a aplicar.
- Documento acreditativo de la condición de medio propio *"ACUERDO DE PLENO DE 26 DE DICIEMBRE DE 2018 APROBANDO LA MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE LA EMVST COMO MEDIO PROPIO DEL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO, PROTOCOLO 367 DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2020"*.
- Propuesta de aprobación del encargo de gestión a medio propio del contrato referenciado y del gasto correspondiente en fase AD.
- Documento de Condiciones Técnicas por el que se ha de regir el encargo.
- RC. Documento acreditativo de la existencia de crédito adecuado y suficiente para acometer el gasto propuesto.
- Informe jurídico favorable emitido por el Secretario General de Gobierno en fecha 9 de septiembre de 2025.
- Fiscalización conforme de la Intervención General Municipal (Rfª 3.612/2025).

Visto lo anterior, la Junta de Gobierno de la ciudad de Toledo acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar y adjudicar el Encargo a la "EMPRESA MUNICIPAL DE SUELO Y VIVIENDA DE TOLEDO, S.A. (A45314820)" como medio propio municipal del Ayuntamiento de Toledo, para "Redacción de las bases reguladoras, documentación y procedimiento de adjudicación de viviendas de iniciativa municipal y mantenimiento de la Oficina de Transformación Comunitaria; Toledo sostenible" (ENCARGO 4/25).

SEGUNDO.- Autorizar un gasto por importe máximo de 45.553,65 €.

3º.- ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN SERVICIO DE RECOGIDA DE ANIMALES DOMÉSTICOS ERRANTES Y GESTIÓN DEL CENTRO DE PROTECCIÓN ANIMAL MUNICIPAL (SERVICIOS 32/25).-

Descripción del expediente

Concejalía	Concejalía-Delegada de Río Tajo, Medio Ambiente y Deportes
Unidad Gestora	31201 - Adjuntía de Medio Ambiente
Objeto del contrato	SERVICIO DE RECOGIDA DE ANIMALES DOMÉSTICOS ERRANTES Y GESTIÓN DEL CENTRO DE PROTECCIÓN ANIMAL (SERVICIOS 32/25)
Tipo de Contrato	2. Servicios
Procedimiento	Abierto
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	31201 3111 22730
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	110.734,11 €
Valor estimado	206.440,14 €
Duración	12 meses
Prórroga	Sí
Modificación prevista	Sí - 20%
Tipo de licitación	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

ÚLTIMOS TRÁMITES:

- Acuerdo de Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo de 8 de agosto de 2025 sobre clasificación de ofertas y requerimiento de documentación.
- SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA CON FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2025: Acto privado electrónico de examen y calificación de la documentación general presentada en la fase de clasificación y de propuesta de adjudicación a favor de la mejor oferta, correspondiente a la presentada por Dog Horse City Asociación Protectora de animales y plantas (G45773157), dado que cumple las cláusulas del pliego y es la que ha obtenido mayor puntuación total en la valoración de los criterios de adjudicación del procedimiento; por importe total de 110.734,11 €.

JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO.- 12/09/2025

CARÁCTER DE LA SESIÓN: EXTRAORDINARIA Y URGENTE

Página 4

HASH DEL CERTIFICADO:
D795669FFB26DD78DA43D87D9CE4E561C94206EF3
CC5221494151C2F6430E353FAF5BFC302A424ADC

FECHA DE FIRMA:
18/09/2025
22/09/2025

PUESTO DE TRABAJO:
Concejal Secretario de la Junta de Gobierno de la ciudad de Toledo
Alcalde-Presidente

NOMBRE:
Juan José Alcalde Saugar
Carlos Velázquez Romo

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DDOC28079AC9A8B39D14C93

- Propuesta de gasto en fase “D” formulada por la Unidad Gestora, con determinación del tercero propuesto como adjudicatario por la referida Junta de Contratación, **por importe total de 110.734,11 €.**
- Obtención por la Unidad Gestora del asiento contable preceptivo.
- Fiscalización conforme de la Intervención General Municipal (Rfª 3.604/2025).

Habida cuenta del cumplimiento de los trámites procedimentales señalados, la Junta de Gobierno de la ciudad de Toledo acuerda lo siguiente:

- Adjudicar el contrato relativo a **“EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN SERVICIO DE RECOGIDA DE ANIMALES DOMÉSTICOS ERRANTES Y GESTIÓN DEL CENTRO DE PROTECCIÓN ANIMAL MUNICIPAL (SERVICIOS 32/25)”** a favor de la mejor oferta, presentada por Dog Horse City Asociación Protectora de animales y plantas (G45773157), dado que cumple las cláusulas del pliego y es la que ha obtenido mayor puntuación total en la valoración de los criterios de adjudicación del procedimiento; en las siguientes condiciones:
 - **Adjudicatario/a** Dog Horse City Asociación Protectora de animales y plantas (CIF G45773157)
 - **Precio de adjudicación**: 110.734,11 €.
 - **Importe de adjudicación**:
 - Importe neto: 93.836,43 €,
 - IVA: 16.897,68 €.
 - Total: 110.734,11 €.
 - **Duración del contrato**: Doce (12) meses desde el acta de inicio de la prestación del servicio del contrato previamente formalizado.
 - **Prórroga**: Doce (12) meses adicionales, con un plazo de preaviso para el caso de prórroga de dos (2) meses.
 - **Modificaciones previstas**: 20%, para los siguientes supuestos:
 - Incremento de las capturas fuera del horario de apertura de las instalaciones (recogidas extraordinarias).
 - Incremento del número de animales ingresados en el centro.La modificación no podrá suponer el establecimiento de nuevos precios unitarios no previstos en el contrato.
 - **Lugar de ejecución/entrega**: Centro Municipal de Protección Animal (CMPA).
 - **Otras condiciones de adjudicación**: De conformidad con los pliegos reguladores y la oferta presentada por el licitador, que contempla lo siguiente:

- CAMPAÑA ANUAL DE VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA: 500 ANIMALES.
- REDUCCIÓN DEL TIEMPO DE RESPUESTA DE LA ATENCIÓN DE AVISOS: 20 MINUTOS.
- MEJORA EN INSTALACIONES Y/O MAQUINARIA: 3000 €.
- OBLIGACIONES ESENCIALES O ESPECIALES DE EJECUCIÓN: MEDIOS PERSONALES Y MATERIALES SEÑALADOS EN LA CLÁUSULA QUINTA (5ª) DEL PPT.

ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, HACIENDA Y PATRIMONIO

4º.- APROBACIÓN DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO DE LAS ACTIVIDADES DEL EVENTO CULTURAL DENOMINADO “LA NOCHE DEL PATRIMONIO 2025”.-

Datos del expediente

Unidad Gestora	42102 - Sección de Educación y Cultura
Órgano competente	Junta de Gobierno Local
Objeto/Finalidad	Programa y presupuesto Noche del Patrimonio
Aplicación presupuestaria	42102/3341/22725
Importe	57.793,41 €
Antecedentes/Observaciones	Código proyecto 2025 3 42102-2
Fase del gasto	SF - Sin fase

Documentación que integra el expediente:

1. Orden de Inicio.
2. Propuesta de aprobación de expediente de gasto (sin fase)
3. Documento RC sobre la existencia de crédito suficiente y adecuado para acometer el gasto propuesto.
4. Presupuesto desglosado por actividades.
5. Informe-Propuesta justificativo.
6. Informe jurídico favorable emitido en fecha 11 de septiembre de 2025 por la Secretaría General de Gobierno.
7. Fiscalización conforme de la Intervención General Municipal (Rfª 3.644/2025).

Habida cuenta de la documentación reseñada, la Junta de Gobierno de la ciudad de Toledo acuerda lo siguiente:

- I. Aprobar el expediente de gasto referenciado por importe de 57.793,41 € previsto en la partida presupuestaria 42102/3341/22725.
- II. Aprobar Programa y presupuesto del evento cultural denominado “La Noche del Patrimonio”, por el importe indicado en el punto anterior.

Y habiendo sido tratados todos los asuntos comprendidos en el Orden del Día, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las once horas de la fecha al inicio consignada. **De todo lo que, como Concejal-Secretario, DOY FE.**

EL ALCALDE-PRESIDENTE,
Carlos Velázquez Romo.
(firmado digitalmente)

EL CONCEJAL-SECRETARIO,
Juan José Alcalde Saugar.
(firmado digitalmente)